



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Rafael, 10 de octubre de 2007.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Mendoza N° 336/2007 y San Rafael N°s. 117 y 118/2007, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, cumplimentando los Convenios de Articulación y Acreditación Académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Terciario Apriori dependiente del Centro de Empleados de Comercio de la Provincia de Mendoza y el Instituto Superior N° 9-007 Dr. Salvador Calafat del Departamento de General Alvear, de acuerdo con las Resoluciones N°s. 75 y 331/2003 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de octubre de 2007, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar el título y expedir el diploma que a continuación se indica, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

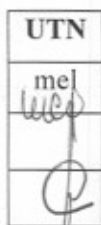
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
221	PAPINI, Rubén Darío	D.N.I. 26.900.954	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

a) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:

222	AGÜERO, Valeria Gisela	D.N.I. 29.015.692	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
223	CENTELLES, Marcos Mariano	D.N.I. 28.550.501	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1643/2007



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento